



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

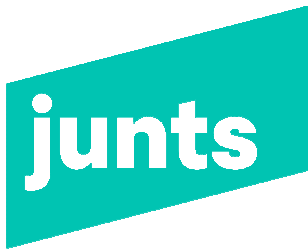
08 MAR. 2021 16:16:06

Entrada **97659**

Preguntas grados tres años

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Mariona ILLAMOLA DAUSÀ
Diputada



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

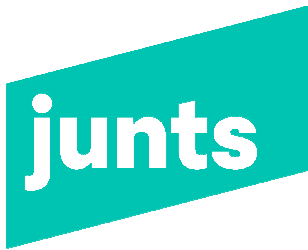
MARIONA ILLAMOLA I DAUSÀ en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Según información aparecida en los medios de comunicación, el Ministerio de Universidades habría elaborado el borrador de un nuevo decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español, en el que se homogeneizaría la duración de los grados universitarios y, excepto en determinados estudios sanitarios o técnicos, se fijaría en cuatro años. El ministro Castells ha dado un giro radical en su política universitaria. El año pasado, presentó un borrador de real decreto en el que apostaba por los grados de tres años. Ahora parece haber decidido eliminarlos.

El borrador del Gobierno parte de una concepción errónea – que los estudios de tres años no tienen calidad ni cumplen con el espíritu de un grado al no proporcionar conocimientos generalistas. Se trata de una generalización que no se corresponde a la realidad existente dentro del sistema universitario catalán, en el que estos grados han pasado todos los filtros de calidad y han sido aprobados por la Comissió de Programació Acadèmica del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC), verificados por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) y en última instancia aprobados por el Consejo de Universidades, órgano que depende del propio Ministerio. Los 17 grados de tres años existentes en Cataluña han pasado los mismos filtros que los grados de cuatro años, también los del Ministerio de Universidades.

Estos grados de tres años contribuyen a la atracción de talento internacional y en muchos casos sus graduados son aceptados por las mejores universidades del continente para acceder a cursos de posgrado, demostrándose así que de la duración del grado no se debe inferir una mayor o menor calidad.

De esta manera, una vez más, el Ejecutivo de Pedro Sánchez se aleja de los estándares europeos, en los que los grados de tres años cohabitan con grados de cuatro años y facilitan la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes graduados.



En el caso de adoptarse este decreto en su presente forma, el Gobierno estaría atentando contra la autonomía universitaria con el objetivo de llevar a cabo un ejercicio homogeneizador que ignora el éxito de estos grados. Esta medida, en última instancia, dificultaría la internacionalización de las universidades y supondría para los estudiantes un agravio comparativo respecto a otros compañeros europeos.

Una reforma de estas características no se puede llevar a cabo sin consenso, de manera improvisada y sin contar con la aprobación de los actores implicados. El profesorado y los estudiantes deben poder disponer de la seguridad de que no se cambiarán las reglas del juego de manera repentina, de lo contrario se estaría desprestigiando de manera grave e irresponsable el sistema universitario.

¿Están sujetos al mismo escrutinio los grados universitarios de tres años impartidos en las universidades públicas que aquellos que se llevan a cabo en instituciones educativas privadas?

Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2021

Mariona Illamola i Dausà
Diputada de Junts per Catalunya